

**PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE OPCIONES COMO  
COBERTURA O SEGURO DEL PRECIO DEL CAFÉ**

Señores

**Beneficiadores de Café**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Nos permitimos reiterarles la información que se les comunicó mediante Circular N° 2491 con fecha 29 de setiembre de 2016, respecto a la aprobación por parte de la Junta Directiva del ICAFFE de un procedimiento para el reconocimiento de gastos e ingresos a las firmas Beneficiadoras por el uso de opciones. Esta metodología fue aprobada en sesión N° 2146 celebrada el 21 de setiembre de 2016, mediante el siguiente acuerdo:

***Acuerdo 12: “Los señores Directores acuerdan dar por aprobado el Procedimiento para el Reconocimiento de Gastos e Ingresos por el uso de opciones en el Mercado de Futuros de Café presentado por la Administración.”***

El objetivo de este procedimiento es disponer de un mecanismo que permita al Sector Beneficiador el uso de las “opciones” como un instrumento de seguro del precio de café, con la posibilidad de deducir las primas (con tope) que se generen producto de la compra, así como se reconozca a favor del Sector Productor los ingresos que se obtengan por medio de la liquidación o la ejecución de las opciones.

No omitimos manifestar, que esta nueva herramienta que ponemos a disposición del Sector constituye una alternativa para disminuir riesgos en la comercialización, ante los vaivenes de precios en el mercado del grano, cuya responsabilidad en su aplicación recae directamente en la Firma Beneficiadora y no vincula en lo absoluto al Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE). Las firmas Beneficiadoras que estén interesadas en el uso de opciones en el mercado de futuros de café, se pueden asesorar con profesionales que conocen la materia.

En el siguiente sitio WEB puede encontrar el texto completo del procedimiento metodológico, la cronología respecto al mismo y una lista de las empresas internacionales que ofrecen los servicios de venta de opciones:

<http://www.icafe.cr/procedimiento-de-coberturas/>

Para mayor información, pueden comunicarse a la Unidad de Estudios Económicos y Mercado (UEEM) con el señor Marco Araya Molina ([maraya@icafe.cr](mailto:maraya@icafe.cr) y 2243-7851) o con la señora Adriana Madrigal Alfaro ([amadrigal@icafe.cr](mailto:amadrigal@icafe.cr) y 2243-7836).

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers  
Director Ejecutivo